COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 104/13

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **N° 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **INELEC S.A., RUC N° 80026826-1,** domiciliada en la calle Rojas Silva N° 1.269, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **N° 201.915,** representado en este acto por el Señor **JOSE GRAU RAZOLA**, con Cédula de Identidad **N° 920.372,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2013	2	008	00	00	240	10	1	99	147.125.000
TOTAL									**147.125.000**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID N° 251.329

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta N° 18/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución N° 155/13.-

José Grau
INELEC S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - SEGUNDO LLAMADO									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	UM	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	72101506-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR CAMILLERO DE LA MARCA ATLAS.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	2.200.000	2.200.000
		MANTENIMIENTO DE MOTOR DE PUERTA, PROVISION Y CAMBIO DE RULEMANES.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000	1.100.000
		FABRICACION DE RESISTENCIA DE FRENADA.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	4.400.000	4.400.000
		REPARACION DE BRAZO DE PUERTA DE CABINA Y PAVIMENTOS.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	990.000	990.000
		REPARACION DE FINALES DE CARRERA CAMBIO DE RUIT SUIT.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	6	EVENTO	990.000	5.940.000
		REPARACION DE BOTONERAS DE CABINA Y PAVIMENTO.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	22	EVENTO	600.000	13.200.000
		PROVISION Y CAMBIO DE CONEXIÓN PROGRAMACION DE UNA PLACA CENTRAL.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	19.800.000	19.800.000
		PROVISION Y CAMBIO DE PCL DE COMANDO Y SEGURIDAD.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	29.700.000	29.700.000
		PROVISION Y CAMBIO DE VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	49.500.000	49.500.000
		PROVISION Y CAMBIO DE CADENA DE PUERTA.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	660.000	660.000
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE CABINA Y CONTRAPESO	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	8	EVENTO	440.000	3.520.000
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE PUERTA.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	42	EVENTO	110.000	4.620.000
		PROVISION Y CAMBIO DE FOTOCELULA ESPECIAL.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	4.950.000	4.950.000
		PROVISION Y CAMBIO DE FOQUITOS 24 V 2,2 W	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	36	EVENTO	22.000	792.000
		PROVISION Y CAMBIO DE FLUORESCENTE DE 40 W.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	8	EVENTO	121.000	968.000
		PROVISION Y CAMBIO DE PUESTA DE VENTILADOR DE CABINA.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	385.000	385.000
		PROVISION Y CAMBIO DE CONTACTORES.	INELEC	PARAGUAY	UNIDAD	4	EVENTO	1.100.000	4.400.000
TOTAL LOTE Nº 1									147.125.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL.-**

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2013.

José Grau
INELEC S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS. (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de prestación de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Servicio, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2013.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

7.1.3. La entrega del suministro reparado se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Servicios emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.

7.1.4. La recepción del suministro reparado será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.

7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de realizar los mantenimientos dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.8.0.	240	10	DISERSANFA	147.125.000
TOTAL				**147.125.000**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

José Grau
INELEC S.A.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los ...29...días del mes de ...octubre de 2013.

JOSE GRAU RAZOLA
REPRESENTANTE LEGAL
José Grau
INELEC S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

LOTE Nº 1

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – SEGUNDO LLAMADO.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - SEGUNDO LLAMADO					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	UM	CANT.	PRESENTACION
1	72101506-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR CAMILLERO DE LA MARCA ATLAS.	UNIDAD	1	EVENTO
		MANTENIMIENTO DE MOTOR DE PUERTA, PROVISION Y CAMBIO DE RULEMANES.	UNIDAD	1	EVENTO
		FABRICACION DE RESISTENCIA DE FRENADA.	UNIDAD	1	EVENTO
		REPARACION DE BRAZO DE PUERTA DE CABINA Y PAVIMENTOS.	UNIDAD	1	EVENTO
		REPARACION DE FINALES DE CARRERA CAMBIO DE RUIT SUIT.	UNIDAD	6	EVENTO
		REPARACION DE BOTONERAS DE CABINA Y PAVIMENTO.	UNIDAD	22	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE CONEXIÓN PROGRAMACION DE UNA PLACA CENTRAL.	UNIDAD	1	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE PCL DE COMANDO Y SEGURIDAD.	UNIDAD	1	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE VARIADOR DE FRECUENCIA DE 50 HP.	UNIDAD	1	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE CADENA DE PUERTA.	UNIDAD	1	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE CABINA Y CONTRAPESO	UNIDAD	8	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE GUIADORES DE PUERTA.	UNIDAD	42	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE FOTOCELULA ESPECIAL.	UNIDAD	1	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE FOQUITOS 24 V 2,2 W	UNIDAD	36	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE FLUORESCENTE DE 40 W.	UNIDAD	8	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE PUESTA DE VENTILADOR DE CABINA.	UNIDAD	1	EVENTO
		PROVISION Y CAMBIO DE CONTACTORES.	UNIDAD	4	EVENTO

JOSE GRAU RAZOLA
REPRESENTANTE LEGAL
José Grau
INELEC S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO